
Programa Nacional Cuidadores Domiciliarios

DECRETO N° 403/2012 (1)

FECHA: 23.02.2012

PUBLICADO: 23.02.2012

ARTICULO 1º.- Ratificase en todos sus términos el Convenio celebrado entre esta Municipalidad y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la ejecución del Programa Nacional de cuidados domiciliarios - curso de formación de cuidadores domiciliarios, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto y en virtud de los considerandos Precedentes.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, Dese a la Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete y archívese.

(1) La Ordenanza N° 34810 ratificó en todos sus términos dicho Decreto.